

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34354** *BBDO ESPAÑA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONTRAPUNTO LEVANTE, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 18 de noviembre de 2010, la junta general extraordinaria de accionistas de BBDO España, S.A. (sociedad absorbente), celebrada con carácter de universal, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción por parte de BBDO España, S.A. de la sociedad íntegramente participada por ésta, Contrapunto Levante, S.A.U. La mencionada fusión se opera mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Contrapunto Levante, S.A.U., a BBDO España, S.A. y la consiguiente disolución sin liquidación de Contrapunto Levante, S.A.U., todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 18 de noviembre de 2010.- José Ignacio Ferrer Lorenzo, secretario no consejero del consejo de administración de BBDO España, S.A. y de Contrapunto Levante, S.A.U.

ID: A100085484-1